Acta 11/1er.A/2o.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día sábado ocho de marzo del año dos mil veinticinco,** para la celebración de la **sesión del lunes diez del presente mes y año a las diecisiete horas.**

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, el Diputado Álvaro Cetina Puerto y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco**

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario,** siendo las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día diez de marzo del año dos mil veinticinco.**

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.
II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo del año 2025.
III.- Asuntos en cartera.

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno de los Municipios en materia de seguridad pública municipal, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa de MORENA, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 3 de marzo, Día de la Aviturismo en el Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
c) Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de protección animal por el que se reforman los Artículos 6 BIS, 6 Quinquiés, 20 y 34, y se adiciona el Artículo 75 BIS a la Ley para la Protección de la Fauna y se reforma el párrafo

sexto del Artículo 408 del Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y se adhiere el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

d) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la convocatoria pública para la celebración de elecciones extraordinarias, para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

e) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que se designan a las personas que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad de lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura** de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO, DÍA DE LA AVITURISMO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad de lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura** de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Presidenta, solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, diera lectura al siguiente asunto en cartera, sin embargo la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** solicitó, desde su curul, el uso de la palabra a la Presidenta, quien le preguntó: ¿con qué objeto Diputada?, recibiendo como respuesta: la solicitud de turnar la iniciativa antes tratada a Comisiones Unidas, o bien, a la Comisión de Medio Ambiente, por considerarlo importante.

De nuevo, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, solicitó una vez más el uso de la palabra desde su curul, en esta ocasión para hacer una corrección con respecto a su solicitud de turnar la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, pues pidió que se turnara, en cambio, a la Comisión de Turismo.

Debido a la inconformidad de la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez con el trámite ordenado por la Presidencia y en apego a lo dispuesto en los Artículos 81, 88 Fracción II y 89 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, la Presidenta **sometió a discusión** el trámite reclamado, recordándoles a los señores Diputados que podrían hacer uso de la palabra hasta dos Diputados en contra y dos Diputados a favor, en dos ocasiones, hasta por siete minutos cada uno en su primera intervención, y hasta por tres minutos cada uno, en su segunda intervención, a fin de complementar su exposición. Para ello, exhortó a las y los Diputados que desearan hablar en contra, a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta preguntó: ¿Diputados, subsiste el trámite? Por lo que solicitó a las y los Diputados manifestar su respuesta en forma económica.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de nuevo preguntó: ¿Diputadas y Diputados, subsiste el trámite ordenado por esta Presidencia? Solicitándoles una vez más, manifestaran su respuesta en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

Por lo anterior, la Presidenta procedió a modificar el trámite en el sentido solicitado por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Por tal razón, LA INICIATIVA SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO.

Continuando con los asuntos en cartera, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto:

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 6 QUINQUIÉS, 20 Y 34, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 75 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 408 DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y SE ADHIERE EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad de lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura** de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.** EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dio lectura al Acuerdo:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Se convoca a toda la ciudadanía interesada en participar en el proceso de evaluación y selección de postulación para la elección extraordinaria de personas juzgadoras 2025 que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina, ambos del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a través del voto libre y secreto bajo el sistema de mayoría relativa, de acuerdo con las siguientes, **B A S E S PRIMERA. DÍA DE LA ELECCIÓN** Las elecciones extraordinarias se realizarán en todo el Estado de Yucatán, el día domingo 1º. de junio del año 2025. **SEGUNDA. CARGOS A ELEGIR, REQUISITOS Y ÁMBITO TERRITORIAL CARGOS A ELEGIR A. Nueve magistraturas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán**.

Magistradas y Magistrados

1	Magistratura Primera (Género Femenino)
2	Magistratura Segunda (Género Femenino)

3	Magistratura Séptima (Género Femenino)
4	Magistratura Novena (Género Masculino)
5	Magistratura Décima (Género Femenino)
6	Magistratura Undécima (Género Masculino)
7	Magistratura Decimotercera (Género Femenino)
8	Magistratura Decimocuarta (Género Masculino)
9	Magistratura Decimoquinta (Género Masculino)

No se omite mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el primer párrafo del artículo octavo transitorio del decreto 55/2025 de fecha 5 de marzo de 2025, por única ocasión, las siguientes magistraturas **no participarán en este proceso electivo siendo las siguientes:**

Magistradas y Magistrados

1	Magistratura tercera (Género Femenino)
2	Magistratura cuarta (Género Masculino)
3	Magistratura quinta (Género Femenino)
4	Magistratura sexta (Género Masculino)
5	Magistratura octava (Género Femenino)
6	Magistratura decimosegunda (Género Masculino)

B. Cinco magistraturas que integran el Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Yucatán.

Magistradas y Magistrados

Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado	
1	Magistratura Primera (Género Femenino)
2	Magistratura Primera (Género Femenino)
3	Magistratura Tercero (Género Femenino)
4	Magistratura Cuarto (Género Masculino)
5	Magistratura Quinto (Género Femenino)

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN Para la elección de Magistraturas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, se deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Las personas aspirantes sólo podrán postularse para un cargo de magistratura, para acreditar los requisitos señalados previamente, deberán presentar los siguientes documentos:

	Requisito	**Acreditamiento y contenido**
1	Oficio de solicitud dirigida al Comité Estatal de Evaluación, que contenga los datos correspondientes y los documentos de acreditación	**a)** Documento en el que conste su nombre completo, género, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico, así

	respectiva.	como la manifestación expresa, con firma autógrafa no digital, de su intención de participar en el proceso extraordinario de elección de integrantes del poder judicial estatal, el cargo para el que se inscribe. Asimismo, la persona aspirante deberá informar si presenta una condición de discapacidad y si requiere, por tanto, algún ajuste razonable. **b)** Copia legible de identificación oficial, pudiendo ser credencial de elector, licencia de conducir emitida por la institución estatal correspondiente, cédula profesional o, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, todos vigentes. En cualquier momento, el Comité Estatal de Evaluación podrá requerir al aspirante para cotejo el documento original. **c)** Es obligación de las personas aspirantes cerciorarse de que su correo electrónico cuente con suficiente espacio para recibir mensajes y que la dirección del correo electrónico sea correcta, puesto que no habrá posibilidad de cambiarla una vez recibida la solicitud. **d)** Documento en el que manifieste bajo formal protesta de decir verdad sobre si tiene o no, por sí o en su caso, por su cónyuge, relaciones familiares por afinidad y consanguineidad hasta el cuarto grado y por parentesco civil con servidoras y servidores públicos del

		Poder Judicial del Estado de Yucatán.
2	Ser mexicana o mexicano por nacimiento y ciudadana o ciudadano yucateco, en ejercicio de sus derechos políticos y civiles	**a)** Original del acta de nacimiento expedida por la Dirección del Registro Civil del Estado u Oficial del Registro Civil del Estado de Yucatán. **b)** En caso de no haber nacido en Yucatán, presentar original de las actas de nacimientos expedidas por la Dirección de ambos padres yucatecos. **c)** Copia de Clave Única de Registro de Población. **d)** Original del acta de matrimonio expedida por la Dirección del Registro Civil del Estado u Oficial del Registro Civil del Estado de Yucatán. **e)** Carta bajo formal protesta de decir verdad de estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, así como no estar inhabilitado para el ejercicio del servicio público. **f)** Carta bajo formal protesta de decir verdad de tener al menos 1 año de residencia en la entidad, previo a la publicación de esta convocatoria.
3	Poseer al día de la publicación de la convocatoria, título profesional de licenciatura en derecho o abogado y cédula profesional expedidos legalmente y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos 8 puntos o su equivalente y de 9 puntos o equivalente en las materias	**a)** Original o copia certificada ante fedatario público estatal del Título y cédula profesional que acredite que la persona aspirante cuenta con la licenciatura en derecho; así como de especialidad, maestría o doctorado, en su caso. **b)** Original o copia certificada ante fedatario público estatal del

	relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado; asimismo, deberán contar con práctica profesional de al menos 3 años en un área jurídica afín a su candidatura.	certificado de estudios con promedio y calificaciones, o en su caso, el documento oficial que acredite las calificaciones y el promedio especificado en el requisito. **c)** Currículum vitae, donde consten los documentos y datos que acrediten la experiencia académica y laboral en la práctica profesional de cuando menos tres años en el ejercicio de la actividad jurídica.
4	Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por delito doloso con sanción privativa de la libertad, ni haber sido condenado por delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público o haya sido condenada o condenado por actos de corrupción.	• Carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa, no digital, de la persona aspirante, en la que manifieste no encontrarse en tales supuestos.
5	No haber sido persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de algún organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal o ministro de culto, ni Fiscal General, no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de la publicación de la convocatoria.	• Carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa, no digital, de la persona aspirante, en la que manifieste no encontrarse en tales supuestos.

6	No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.	• Constancia de antecedentes no penales o carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa, no digital, de la persona aspirante, en la que manifieste no encontrarse en dichos supuestos.
7	No ser persona deudora alimentaria morosa.	• Original de la constancia de inexistencia de registro de persona deudora alimentaria morosa expedida por autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la de su presentación.
8	Un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.	• Documento original impreso del ensayo, con firma autógrafa, no digital, en la que manifieste ser de su autoría, no se permitirán ensayos que repliquen información de textos físicos o digitales sin la citación adecuada; ni generados por inteligencia artificial. • El documento deberá estar en fuente "Arial" número 12, espacio y medio de interlineado, con formato de margen normal.
9	Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.	• Cartas originales con firma autógrafa, no digitales, y con copia de la credencial para votar con fotografía de la persona que respalda su candidatura.

Las y los actuales magistrados que deseen participar en el proceso electivo deberán presentar los siguientes documentos:

Manifestar su conformidad con participar en el proceso electivo	Carta bajo protesta de decir verdad, con nombre y firma autógrafa, no digital, de la persona aspirante, acompañada de identificación oficial, número telefónico, en la que manifieste su deseo de participar en el proceso para el cargo

manifestando si desean participar por el cargo que ocupan.	que actualmente ocupan o para diverso. En caso de postularse para cargo diverso al actual, deberá cumplir con los requisitos señalados en esta convocatoria en los plazos y términos previstos.
Documentos que deberá acompañar	Documento certificado donde conste su nombramiento y plazo para el que fue designado. Asimismo, exprese el haber de retiro al que tiene derecho.

Las y los actuales magistrados que deseen participar para el mismo cargo serán incorporados a las listas de candidatas y candidatos, misma que se enviará al Poder Legislativo para su remisión al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura, o sean postulados para otro cargo diverso al que actualmente ocupan para lo que se procederá a lo que corresponda, una vez revisados los requisitos señalados en esta convocatoria. **Negativa a participar en el proceso de elección extraordinaria** • En caso de no querer participar, deberá manifestarlo con Carta bajo protesta de decir verdad expresando su negativa. • De no manifestarlo en los plazos previstos para inscripción, se entenderá su negativa a participar en el proceso de elección extraordinaria al que alude esta convocatoria. **ÁMBITO TERRITORIAL ELECTIVO** Para la elección del total de las 14 magistraturas su ámbito territorial será todo el Estado de Yucatán. • El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana organizará y realizará la elección en todo el territorio del Estado, considerando la base geográfica de los actuales distritos electorales federales. **TERCERA. INICIO DE FUNCIONES** Las personas integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado que resulten electos iniciarán sus funciones el 1º. de septiembre del año 2025. Con respecto a las personas electas para suplir a las personas titulares de las magistraturas novena, décima y undécima, empezarán su cargo al momento en el cual aquellas finalicen sus funciones éstas en términos de su nombramiento y con lo previsto en el último párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto 55/2025 publicado el 5 de marzo de 2025 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. La duración de nueve magistraturas será de acuerdo con lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Decreto 55/2025 publicado el 5 de marzo de 2025 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con posibilidad de reelección consecutiva en los términos y plazos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán. Por lo que respecta a las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado que resulten electos, iniciarán sus funciones el día primero de septiembre del año 2025 y su duración será de acuerdo a los párrafos cuarto y quinto del artículo transitorio séptimo del decreto 55/2025 de fecha 05 de marzo del año en curso, el cual dispone que por única ocasión, el periodo de dichas magistraturas electas en el año 2025 concluirá en el año 2033 para las dos menos votadas de ellas,

y en el año 2036 para las tres restantes. Dichas magistraturas no tienen posibilidad de reelección. **CUARTA. RECEPCIÓN DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO** Las personas aspirantes deberán realizar el procedimiento de inscripción durante el periodo del 13 al 20 de marzo de 2025, señalado en el cronograma de esta convocatoria. Las personas aspirantes serán las únicas responsables de su proceso de inscripción, así como de la entrega de los documentos necesarios para su registro y que se encuentran señalados en esta Convocatoria, por lo que, la persona interesada deberá acudir a la sede de recepción que tendrá el Comité Estatal de Evaluación, siendo esta la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083, entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C.P. 97246, en el horario de 9:00 a 15:00 horas para llevar a cabo dicha entrega, debiendo presentar una copia de dichos documentos para que obre su acuse de recibo. **QUINTA. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESTABLECIDOS** El Comité Estatal de Evaluación, concluido el plazo para inscribirse iniciará la revisión correspondiente. En caso de documentación faltante o aclaración, se le podrá prevenir al participante para subsanar su omisión o aclarar lo pertinente teniendo como fecha límite para recibir el 21 de marzo del año en curso. La prevención se realizará a través del correo electrónico proporcionado por la persona aspirante. Finalizado el plazo, el Comité Estatal de Evaluación concluirá la revisión del cumplimiento de los requisitos constitucionales de elegibilidad, para ello, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentos que las personas aspirantes proporcionen y, de advertir alguna omisión o irregularidad posterior al cumplimiento de las prevenciones a que hace referencia el párrafo anterior, procederá a su descalificación. Se considerará omisión la presentación de documentos incompletos o ilegibles. Para verificar los datos ofrecidos por los aspirantes, en todo momento, el Comité Estatal de Evaluación a través de su Presidencia podrá solicitar la información que considere a las autoridades que puedan corroborar los datos expresados por el participante. **SEXTA. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y GENERACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES** Al finalizar la revisión documental, el Comité Estatal de Evaluación llevará a cabo la integración del expediente de cada una de las personas aspirantes con la documentación presentada para acreditar los requisitos constitucionales. Posteriormente, este comité elaborará y publicará, el 24 de marzo de 2025, la lista de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales para el cargo, en el portal oficial del Comité de Evaluación y redes sociales de los poderes públicos estatales. **SÉPTIMA. EVALUACIÓN PARA EL DESEMPEÑO EN EL CARGO** Para evaluar la idoneidad de las personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad, el Comité Estatal de Evaluación identificará a las

personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica. Para efectos del párrafo anterior, para evaluar a las personas aspirantes se tomará en cuenta su actividad profesional comprobable, su formación académica considerando la relevancia del grado académico acreditado en relación con la especialidad o naturaleza del cargo al que aspiran y la activad académica y de investigación que haya desempeñado a lo largo de su desarrollo profesional, de conformidad con lo siguiente:

RUBRO	PARÁMETRO	PUNTAJE POR PARÁMETRO	PUNTAJE MÁXIMO
ACTIVIDAD PROFESIONAL	5, O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA JURÍDICA	10	40
	10, O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA JURÍDICA	20	
	15, O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA JURÍDICA	30	
	20, O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA JURÍDICA	40	
NIVEL ACADÉMICO	LICENCIATURA	15	40
	MAESTRÍA	25	
	DOCTORADO O VARIOS POSGRADOS	40	
DOCENCIA Y ACTIVIDAD ACADÉMICA	ENSEÑANZA A NIVEL LICENCIATURA	5	10
	ENSEÑANZA A NIVEL POSGRADO	10	
INVESTIGACIÓN Y OBRAS DE PUBLICACIÓN JURÍDICA	1, O MÁS INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES DE CORTE JURÍDICO	5	10
	5, O MÁS INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES DE CORTE JURÍDICO	10	
TOTAL			**100 PUNTOS**

OCTAVA. INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LISTADO DE

POSTULACIONES DE LAS PERSONAS MEJOR EVALUADAS Una vez llevado a cabo el ejercicio señalado en la base que antecede, el Comité Estatal de Evaluación integrará el anteproyecto del listado de postulaciones de las personas mejor evaluadas, esto a más tardar el 25 de marzo del año en curso. **NOVENA. INSACULACIÓN** El Comité Estatal de Evaluación, podrá en su caso, depurar el listado a que hace referencia la base anterior, mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, esto en términos de lo previsto en la Constitución local y atendiendo a su especialidad por materia, observando la paridad de género determinada para cada cargo, esto a más tardar el 26 de marzo del año en curso. **DÉCIMA. INTEGRACIÓN DE LA LISTA FINAL DE CANDIDATURAS** Finalmente, el Comité Estatal de Evaluación integrará el listado de las tres personas mejor evaluadas para cada cargo. Esta lista deberá ser publicada en los portales oficiales y redes sociales de los poderes públicos estatales, esto a más tardar el 26 de marzo del año en curso. Los listados ajustados serán enviados al Poder Legislativo para su aprobación y posterior envío al órgano electoral para lo que corresponda. **DÉCIMA PRIMERA. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TRABAJO DEL COMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN**

ETAPA DEL PROCEDIMIENTO	FECHA
Publicación de la Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.	**11 de marzo**
Plazo para recepción documental para el registro de aspirantes.	**Inicia el 13 de marzo y termina el 20 de marzo la recepción**
Plazo para que las personas aspirantes solventen prevenciones.	**21 de marzo**
Publicación de la lista de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales para el cargo.	**24 de marzo**
Identificación de las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo e Integración del anteproyecto de listado de las postulaciones.	**25 de marzo**
Insaculación pública para ajuste del número de postulaciones, en su caso.	**26 de marzo**
Publicación del proyecto de listado de las postulaciones y remisión al Poder Legislativo del Estado para su aprobación	**26 de marzo**
Aprobación del listado de las postulaciones por el Pleno del Congreso y envía la lista final de candidaturas al órgano	**27 de marzo**

electoral	

DÉCIMA SEGUNDA. FUNCIONAMIENTO Y CASOS NO PREVISTOS Para cumplir con sus atribuciones, el Comité Estatal de Evaluación tomará sus decisiones por mayoría de votos de sus integrantes, en las cuáles la o el presidente tendrá el voto de calidad, y sus determinaciones serán inatacables. Para sus funciones, se auxiliarán de una persona que ostentará el cargo de secretario técnico el cual será designado por quien presida el Comité Estatal de Evaluación y podrá ser removido por mayoría de votos de los integrantes. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de Evaluación, pudiéndose valer por los precedentes del proceso electivo extraordinario federal en la materia. **DÉCIMA TERCERA. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN** Una vez cumplidas las funciones previstas en la Constitución Política del Estado de Yucatán, este Comité Estatal cesará en sus funciones y no podrá volver a desarrollar trabajos respecto al proceso de evaluación de las y los aspirantes. Por lo que quedará disuelto en su totalidad. La presente convocatoria establece los actos e información que será de acceso público, por lo que cualquier otra información diversa a la señalada que emane de sus trabajos derivados de sus funciones constitucionales tendrá el carácter de reservada en términos de las leyes en materia de transparencia y protección de datos. **DÉCIMA CUARTA.** Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y en algún periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán; así como en los medios de comunicación que se estimen necesarios. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**

La Presidenta; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **puso a discusión** el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó el resultado de la votación a la Presidencia, siendo de **treinta y cinco votos a favor**, cero en contra. **Se aprobó por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Por el que se designan a las personas que integrarán el Comité Estatal de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Yucatán Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Inciso b), de la Fracción II y el segundo párrafo del Artículo 66, así como los párrafos primero y segundo del Artículo Cuarto Transitorio del decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, se designa a los **C.C. Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Maestra Delmy Asunción Cruz Sierra y Licenciado en Derecho Miguel Ángel Ceballos Quintal**, para que formen parte del Comité Estatal de Evaluación como integrantes del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, quienes durarán en sus funciones hasta la conclusión del proceso electoral 2025. **T r a n s i t o r i o s Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Notifíquese a las personas designadas en el presente

acuerdo, para los efectos correspondientes. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**

La Presidenta; Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **puso a discusión** el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de **treinta y tres votos a favor**, **dos votos en contra. Se aprobó por mayoría.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO PROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS.

IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta; expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que

conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para dar inicio a las intervenciones para presentar iniciativas, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Hoy me presento ante esta Soberanía con un compromiso firme y claro: garantizar el derecho de las y los jóvenes yucatecos a una educación superior pública y de calidad. La iniciativa que ponemos a consideración busca reformar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para garantizar un presupuesto mínimo a las universidades que tengan autonomía otorgada por el Estado en materia de educación superior. Hoy por hoy, miles de jóvenes yucatecos aspiran a ingresar a la universidad en búsqueda de un mejor futuro para ellos y su familia; y tienen como primera opción, y en varios casos como la única, a la Universidad Autónoma de Yucatán, a la UADY, una institución pública autónoma del Estado, representativa a nivel nacional e internacional. En el 2024, más de 14 mil estudiantes se registraron para presentar el examen de ingreso, pero solo 4 mil 100 lograron obtener un espacio. Esto significa que 8 mil 575 jóvenes quedaron fuera, no por falta de capacidad, no porque no se lo merezcan, sino porque la UADY no cuenta con los recursos suficientes para aumentar la matrícula a más estudiantes. Las instituciones de educación superior deben contar con los medios necesarios para ampliar su oferta educativa, mejorar sus instalaciones, aumentar la matrícula, dar mejores salarios al personal docente y administrativo; pero lo más importante, garantizar una educación de calidad. Sin embargo, año tras año, enfrentan incertidumbre financiera, dependiendo de decisiones políticas que no siempre reflejan la urgencia de sus necesidades. Esta iniciativa busca establecer en la reforma a la Ley de Educación del Estado, un presupuesto de al menos el 5% del Proyecto de Egresos del Gobierno Estatal para las universidades que el Estado les otorgue autonomía. En promedio, año con año, el subsidio estatal que envía el gobierno y aprobamos en esta Legislatura, equivale al 0.5% del Proyecto de Egresos, por lo que con incrementos anuales se buscaría que en el año 2029 se logre el 5% para la UADY; con ello, aseguramos estabilidad financiera y garantizamos que las universidades con autonomía otorgada por el Estado, puedan contar con los recursos necesarios para su

expansión, para su operación, beneficiando a miles de jóvenes y a la sociedad yucateca en su conjunto. Esta iniciativa es un compromiso con las y los jóvenes, con sus familias, con los docentes y con el futuro de nuestro Estado. Las universidades no solo son centros de enseñanza, son un motor de desarrollo social y económico. La educación es un derecho fundamental, y como representantes de la sociedad, tenemos el deber de garantizarlo. No podemos permitir que la inversión en educación superior dependa de voluntades políticas, la autonomía en el presupuesto debe ser una garantía para que Yucatán siga formando a profesionistas de excelencia y que cada joven que quiera estudiar tenga una oportunidad para poderlo hacer en una de las mejores universidades del país como lo es la UADY. Por ello, hago un llamado a quienes integramos esta Legislatura para que apoyemos esta iniciativa, con la altura de miras que el tema merece. Este no es un asunto de partidos, sino de compromiso y de responsabilidad con el futuro de nuestro Estado y cuando les digan que no se puede por falta de recursos, respóndanles que en el Gobierno Estatal de Jalisco, por cierto gobernado por Movimiento Ciudadano por segunda ocasión, ya se hizo una reforma constitucional para que la universidad de Guadalajara tenga el 5% del Proyecto de Egresos del Gobierno Estatal. Asegurar un presupuesto digno para la educación superior del Estado es invertir en el desarrollo de Yucatán, no podemos seguir postergando esta decisión. Es momento de actuar por el derecho a la educación, por el futuro de nuestro Estado. Y para terminar, me gustaría solicitarle a mis compañeras y compañeros que valoren votar a favor de esta iniciativa, que hagamos un parlamento abierto, la UADY no se merece que año con año, tengan que gestionar un presupuesto digno para la universidad, para los estudiantes y el personal administrativo, se merece tener un presupuesto digno y seguramente, a todas y todos, nos tocó contactar con jóvenes en la campaña del 2024 con el deseo de estudiar una carrera y la única oportunidad que tienen es en la UADY. A este joven que ven acá, hablando en Tribuna, que pude estudiar en la Facultad de Ingeniería, fue su única oportunidad; afortunadamente pude pasar el examen y pude tener una carrera profesional. Es cuanto, muchas gracias".

En este punto, el **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, solicitó desde su curul el uso de la palabra a la Presidenta, quien le preguntó: ¿con qué objeto Diputado?, obteniendo como respuesta la solicitud de adhesión a la iniciativa presentada por el Diputado Javier Osante, quien a su vez, respondió de forma afirmativa a la solicitud.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento; la Presidenta TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA

DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

A continuación, para presentar Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís,** quien dijo: **"**Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, de nuevo, integrantes de los medios de comunicación. Igual trabajo, igual salario, salario digno para todas y todos, estas son las afirmaciones que espero, a todas y todos en esta legislatura, nos suenan obvias y lógicas, sin embargo poco se ha hecho y por eso hago uso de la máxima Tribuna el día de hoy. El 10 de octubre del 2024, aprobamos por el voto a favor de todas las Diputadas y los Diputados de esta Legislatura, una reforma constitucional para salarios dignos, para nivelar los sueldos de los trabajadores de la salud, de la Guardia Nacional, de los militares, de maestras y maestros también, y ya se aprobó, tanto con los Senadores, con los Diputados y en la mayoría de los Congresos del Estado, que por ley, para que se publique se necesita ese requisito. En Yucatán se aprobó el 10 de octubre y a la fecha, la Mesa Directiva del Senado, no ha publicado esta reforma. **Artículo único.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República a emitir la declaratoria de constitucionalidad del decreto por el que se reforma el primer párrafo de la Fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la Fracción IV del Apartado B del Artículo 123 en materia de salarios **Artículo Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado **Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo al Senado de la Republica. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura, para que se discuta en estos momentos y se ponga a votación del Pleno el presente proyecto de acuerdo. Si bien, cuando aprobamos esta iniciativa, supongo que todas y todos se leyeron esa Minuta, el Gobierno Federal necesita 40 mil millones de pesos al año para poder nivelar estos salarios, seguramente no los cuenta el Gobierno Federal y seguramente por eso renunció el Secretario de Hacienda. Es cuanto".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; la Presidenta **consultó** a la Asamblea**, la admisión de la Propuesta de Acuerdo** presentada por el Diputado Javier Osante Solís, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica**. Fue admitida por unanimidad.**

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta consultó

a la Asamblea la concesión de la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en esos momentos. Por ello, solicitó a las y los Diputados manifestar su voto en forma económica. **No se concedió por mayoría** la dispensa de trámite en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en esos momentos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta, TURNÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA UNA SEGUNDA LECTURA.

Seguidamente, la Presidenta confirió el uso de la voz, en el tema de asuntos varios, a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: "Con permiso de la Presidenta, de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Hoy quiero subir a la Tribuna para poder explicar y poner sobre la mesa sobre todo a los que somos y a las que somos funcionarios y funcionarias públicas, por qué lo que pasó el 8M estuvo mal y fue violencia institucional, y creo que para eso hay que entender cuál es el marco de nuestro contexto, qué pasa en Mérida, qué pasa en Yucatán; y voy a dar un poquito de todas las cifras que representan esta realidad ¿no?. La primera es que el 71.4% de las mujeres en Yucatán han sufrido algún tipo de violencia de género y 6 de cada 10 niñas, imagínense esta frase, 6 de cada 10 niñas han sufrido algún tipo de abuso y muchos de estos abusos se dan al interior del hogar. Hoy, hay también 39 mujeres según la organización COCAY que enfrentan una denuncia por decidir sobre su propio cuerpo y todas estas frases parecieran no tener sentido cuando vivimos en la ciudad y en el estado más seguro del país, pero hay que entender que hay diferentes tipos de paz, esto lo hemos dicho muchas veces, la Irenología que es justo la ciencia que estudia la paz, explica que en Yucatán lo que hay es paz negativa, es decir, hay violencia adentro de la casa, hay violencia dentro de las parejas, hay violencia en lo que llevan como vida cotidiana las infancias, recordemos que el tema de abuso sexual infantil, de embarazo adolescente, somos de las primeras cifras de todo el país, el Estado de Yucatán ¿no? Y en ese sentido ahora hay que preguntarnos ¿por qué surgen las marchas? no solo en Yucatán, sino pues en todo el país ¿no? Y tiene una respuesta muy simple y es que el dolor tiene que ser visible, tiene que palparse, imagínense que les digamos a las madres y padres que buscan a sus hijos en Guadalajara, que quiten de la ciudad, que quiten de todo el Estado, las caras de sus hijos y de sus hijas que siguen buscando porque se ven mal. Y cuando hablamos de agresiones sexuales, de abuso y de violencia de género, es difícil porque no se puede poner la cara de las víctimas, es revictimizante, pero sí se pueden poner los

nombres de quien agrede, y en ese sentido, quiero explicarles algo que viví en la marcha, para mí fue impresionante ver cómo, estaba yo a metro y medio de una compañera, de una mujer que desconozco su nombre, pero ver cómo era impulsada por el agua a presión que lanzaban cuerpos policiales estatales y que caía cerca de mí, en el concreto ¿no? a una distancia importante, pueden haber muchas opiniones ¿no?, de a quién le gustan las marchas, a quién no, a quién le incomodan, a quién le acomodan, pero hay una realidad que es evidente ¿cómo el Estado debería de acompañar una marcha?, hay protocolos, hay sentencias internacionales que dictan cómo el Estado debería de acompañar una marcha, no es que la información falte, es voluntad política, y en ese sentido quiero reconocer algunas cosas, por primera vez no hubieron encapsuladas, no hubieron secuestradas, eso es una realidad; pero hubo gas ¿no? gas que yo respiré, que respiraron compañeras, y en ese sentido para mí, era muy fuerte ver que éramos las propias mujeres que estábamos ahí, las que gritábamos si había agua cerca para ayudar a las mujeres que no podían respirar o que no podían ver, porque no había una autoridad municipal que estuviera preocupado por las mujeres que estaban siendo ahogadas por ese gas. Y pasaron muchos fenómenos ¿no?, yo me di cuenta que a los bomberos, porque eran bomberos, se les acabó el agua porque ya al final lo que usaban eran cubetas con agua, lo que aventaban, pero se les acabó la pipa, yo supongo que tenían ahí pipa que justamente no fue usada con una familia que estaba sufriendo un incendio, que tenía la estación de bomberos a 3 minutos pero que llegó mucho tiempo después, porque las pipas estaban siendo usadas en la marcha. ¿Y por qué digo que es violencia institucional?, no lo digo yo es una realidad, porque hace aproximadamente 3 años cuando yo levanto una denuncia por abuso sexual, recuerdo que es un avance decidir levantar una denuncia, es un avance iniciar todo el proceso, pero lo verdaderamente complicado es terminarlo, recuerdo que me explicaron: es que en 6 meses te van a hacer el dictamen psicológico, en 6 meses me iban a hacer el dictamen psicológico y me estaba yendo bien, y recuerdo que cuando vi a esta mujer que estaba siendo lanzada por el agua, pensé en segundos, en la existencia de magistrados que sabemos que son agresores, pensé en esos 6 meses que me dieron para hacer el dictamen psicológico y dije: después de toda esa violencia que vives en la calle y después, la violencia institucional del Estado, porque no logran redimensionar el tema de género, después el Estado te vuelve a violentar echándote agua y echándote gas ¿no?, y qué fuerte, yo recuerdo que en ese momento como si me fueran a hacer caso, yo les decía a los policías ¿qué estás haciendo?, y claramente seguían con la instrucción que tenían. Pero, creo que hoy nos toca como funcionarias y como funcionarios preguntarnos ¿qué fue lo que pasó realmente el 8M y qué no podemos permitir?, y en ese sentido hay tres cosas principales: El Estado tiene que acompañar, el Estado tiene que escuchar y debe de generar compromisos; y esto no solamente se lo digo a las legisladoras, legisladores,

sino a todo funcionario y funcionaria pública, tenemos que estar pendientes antes de la marcha, durante la marcha y después de la marcha, no solo feministas, cualquier tipo de protesta, ¿qué requiere la ciudadanía? porque si nosotros estamos ocupando un espacio de representación entonces nos toca vigilar cómo suceden esas protestas, si están siendo desde el espacio de derechos humanos o no, nos toca como representantes vigilar eso, ni más ni menos, y en ese sentido también evaluar qué compromisos está haciendo la autoridad después de una protesta de este tipo, porque no solamente es cómo el Estado está cuidando, salvaguardando los derechos humanos en ese momento, sino qué compromisos genera después de la protesta, porque si no, pues entonces estamos viendo una autoridad que sucede un fenómeno social fuerte y lo que sigue es el silencio ¿no?. Y quiero terminar con algo importante, no se trata de ser oposición o de ser gobierno, se trata de construir, estaba yo leyendo la carta que hizo la Doctora Gina Villagómez, que publicó el diario y decía que no se trata solamente de la política electoral, sino de la política pública y que son distintas, porque la política electoral es esto que se dice con mucha saliva y con mucho dinero, pero la política pública es lo que se construye cuando llegas, y en ese sentido no importa si eres oposición o si eres gobierno, si estás en la función pública tienes que construir y abonar a esa política pública. Entonces, no dejemos el tema del 8M como solo espantarnos, hablar de lo que sucedió, sino que construimos con esto que vimos, que vivimos y que no puede volver a suceder. Es cuánto".

La Presidenta, otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien manifestó: "Muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidenta. Hoy quiero hablarles del valor fundamental que está en el corazón de nuestra democracia: esa es la igualdad, el cual no solo exige que los derechos de mujeres y hombres sean ejercidos plenamente, sino que también nos invita a reconocer que las mujeres, a lo largo y a lo ancho de nuestra sociedad, siguen enfrentando barreras profundas para hacer realidad, justamente, esos derechos. La Constitución Política de Yucatán, en su Artículo 86, establece la perspectiva de género como un principio rector de nuestras políticas y en el quehacer de nuestro Estado. A pesar de este mandato, las mujeres siguen experimentando obstáculos sistemáticos para poder acceder a esos derechos. Esta desigualdad es un patrón generalizado que se reproduce desde la familia, pasando por la escuela, el lugar de trabajo y las instituciones, atravesando todas las relaciones humanas, tanto en lo privado y en lo público. Esta brecha de género limita a las mujeres, desperdicia talentos, trunca proyectos de vida, genera divisiones en nuestra sociedad, y al no aprovechar el potencial de la mitad de nuestra población, estamos frenando el progreso de todo un Estado. Si revisamos las estadísticas, es una realidad que las mujeres trabajan más y ganan menos. Tienen menos opciones de desarrollo y sufren de forma constante

diversas manifestaciones de violencia, tanto en el hogar como en los espacios públicos. Ante esto, no podemos esperar que la solución surja por sí sola, es una tarea que debemos construir juntos todos los días, con esfuerzo, con conciencia, con compromiso y, sobre todo, con acción. Como bancada del PAN Yucatán, el pasado viernes 7 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, entregamos una iniciativa en la cual propone una adición crucial al Artículo 86 de la Constitución Política de Yucatán: que el presupuesto estatal asignado a la dependencia encargada de coordinar las políticas públicas para la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, NO pueda ser reducido respecto al año anterior. Además, proponemos que este presupuesto aumente anualmente, al menos, conforme a la inflación general, y que tampoco pueda ser redirigido a ninguna dependencia, o redistribuido a alguna otra entidad, asegurando así acciones y programas enfocados a promover la igualdad y la justicia para todas las mujeres de Yucatán. Un gobierno que se dice comprometido con el bienestar de las mujeres, tiene que garantizar recursos suficientes y sostenibles para poder implementar políticas públicas que transformen vidas y respondan a las necesidades más urgentes, evitando recortes que comprometan su impacto y les den continuidad. Esto no es un tema de partidos, esto no es un tema de colores, esto es cuestión de igualdad, de equidad y de mujeres. El fin, es crear políticas que trasciendan administraciones y si mal no estoy, me encantaría que las mujeres Diputadas pusieran atención al discurso porque esto es muy importante para todas nosotras, aquí habemos en estos curules, 17 Diputadas mujeres, que yo estoy segura, que me van a ayudar a defender a que esta iniciativa se apruebe a favor de todas las mujeres del Estado. Y para finalizar, con un tema muy puntual, el 8 de marzo, fuimos testigos de cómo a las mujeres manifestantes y a los periodistas, durante la marcha de conmemoración del 8M, fueron reprimidas en un acto que la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado ha calificado como una violación a los derechos. Ya basta de verdad, que por la mañana se nos entreguen reconocimientos y por la noche, nos reciban con gases y chorros de agua. Es cuánto, muchas gracias".

Continuando, la Presidenta, cedió el uso de la palabra a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien señaló: "Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, un saludo a todas las Diputadas, Diputados, público que nos acompaña presencialmente como virtualmente, así como a todos los medios que nos acompañan. Quiero darle mi solidaridad respetuosa a nuestra compañera Larissa por la situación que nos acaba de exponer, que yo lo reconozco, porque no todas estamos dispuestas a mostrar nuestras violencias o que hemos sido víctimas de muchas violencias y lo que voy a decir, lo digo desde mi perspectiva como una mujer joven, que yo sí he marchado en el marco del 8M aquí en Mérida y también en la Ciudad de México, como

lo ha hecho igual Larissa; lo hablamos porque lo conocemos y lo sentimos, reconozco que las mujeres tenemos derecho a protestar y alzar la voz contra la violencia y las injusticias, pues la historia nos ha mostrado que estas movilizaciones han sido claves para la conquista de nuestros derechos y para hacer visibles las problemáticas que aún enfrentamos, y como representantes populares, creo en la importancia de escuchar estas demandas con apertura y sensibilidad, siempre desde el respeto y el diálogo. Soy parte de un movimiento y un proyecto político en el que creo y en ese sentido, reconozco la labor de quienes tienen la enorme responsabilidad de gobernar nuestro Estado, sé que el reto de construir una sociedad más justa y equitativa es complejo y que toda acción de gobierno, en ocasiones es perfectible. Nuestra convicción es clara, la protesta social no es una amenaza sino es una oportunidad para mejorar y escuchar, estoy y estaré siempre dispuesta a sumar esfuerzos para que ninguna voz sea ignorada y para que avancemos hacia una sociedad donde las mujeres podamos vivir sin miedo, con justicia y con plena dignidad. Una de las principales demandas de la marcha, fue la despenalización del aborto aquí en Yucatán, que yo espero que la Diputada que me antecedió lo sepa, se haya enterado, porque yo espero que este Congreso esté a la altura de esas demandas y desde este Congreso, en nuestra bancada MORENA nos comprometemos, como lo hemos hecho desde el día uno, para impulsar iniciativas y acciones que garanticen la equidad y el respeto, así como lograr que las demandas de justicia puedan alcanzarse, porque es un reclamo y una deuda que tenemos con todas las mujeres de nuestro Estado, tenemos ese compromiso histórico y lo haremos valer. Y voy a aprovechar para hablar sobre la violencia institucional que las mujeres, aquí en Mérida, padecemos, porque se dice que tenemos una alcaldía aliada pero eso no se mide en un día, eso no se mide porque en el 8M no pongamos vallas o esta vez no denunciemos a las mujeres que protestamos, se mide en todas las acciones de gobierno, en la perspectiva con la que se usan los servicios públicos. Y yo puedo decir, que las mujeres en la mayoría de la ciudad de Mérida, están expuestas a calles oscuras, a calles inseguras, porque las mujeres o andamos en bici, o andamos en moto, o andamos en mototaxi, y al tener calles en total abandono, con muchos baches, una que otra ahí se va a lastimar, se va a....se cae, porque hay testimonios Tenemos parques desatendidos, abandonados, sin mantenimiento, entonces ¿verdaderamente tenemos un municipio aliado de las mujeres? Pues yo creo que no, no hay que sacar ventajas partidistas sobre una lucha legítima, con esto quiero terminar. Muchas gracias y como lo hemos dicho en otras ocasiones: Las mujeres, aún en política, existimos porque resistimos. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles doce de marzo del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las diecinueve horas con dos minutos del día diez de marzo del año dos mil veinticinco,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.